



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 417/2010

Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2010

VISTO:

La necesidad de continuar con los contratos docentes para cumplir funciones de Tutores de Aprendizaje Basado en Problemas del Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que la Bioquímica Viviana Rosa Randazzo se desempeñó durante 2010 como Tutora de Aprendizaje Basado en Problemas del Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina;

Que el presente contrato se realiza en las mismas condiciones que el precedente;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 9 de diciembre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar una Asignación Complementaria a la Bioquímica Viviana Rosa Randazzo (Legajo 8.221) para cumplir funciones como Tutora de Aprendizaje Basado en Problemas del Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, la Bioquímica Viviana Rosa Randazzo percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con Dedicación Simple, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al bloqueo de un cargo de igual categoría, creado por Resolución CSU 243/2010, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta Dependencia.